

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 237

De Actualidad

El Presupuesto de Instrucción.—Sigue dando juego el Presupuesto de Instrucción pública presentado por el Sr. Bergamín.

Ya en el número anterior, dimos cuenta de las gestiones y de los trabajos que vienen realizándose, y ahora hemos de continuar el relato.

En la sesión del sábado se suspendió la discusión de Presupuestos, para dar tiempo a que las minorías y el Gobierno se pusieran de acuerdo.

Reunidos los Jefes de las oposiciones parlamentarias, y después de larga discusión, se concretaron unas bases que fueron sometidas al estudio del Sr. Dato.

Lo fundamental, en esas bases, era oponerse a todos los aumentos que no estén consignados en una ley, y, por consiguiente, que no sean una obligación ineludible; admitir aumentos en Guerra y Marina, por considerarlos absolutamente necesarios para la defensa nacional, pero a condición de que el Sr. Ministro de Hacienda tenga una intervención eficaz y una fiscalización inmediata en la ejecución de esos gastos, cosa que no se había conseguido hasta el presente; aceptar, igualmente, aumentos en obras públicas por considerarlos, muchos de ellos, absolutamente indispensables, toda vez que hay obras comenzadas, que de abandonarse, representarían la pérdida de todo el dinero invertido en ellas; admitir aumentos hasta 600.000 pesetas, para la construcción de edificios escolares y algunos otros gastos de menos importancia que no nos interesa.

Todo lo que se saliese de este marco reducido, sería rechazado enérgicamente por las minorías.

El Consejo de Ministros se reunió para examinar esta propuesta y los acuerdos no se han hecho públicos con todo detalle, pero al parecer, se aceptó la proposi-

ción hecha por las minorías parlamentarias en lo fundamental.

Se considera como un triunfo de éstas, la aceptación por parte del Gobierno, de la fiscalización de todos los gastos de guerra y marina.

Por lo que hace a Instrucción pública, parece que el Sr. Bergamín sigue insistiendo en el mantenimiento de los aumentos que ha pedido, y, especialmente, en los que se refieren a Escuelas de Comercio y a Escuelas Normales, porque se trata de reformas que están ya, en parte, implantadas, y que obligaría a deshacer todo lo hecho en los últimos tiempos, con una perturbación para el servicio verdaderamente imponderable.

Por desgracia, según estos rumores, cuya exactitud no garantizamos, parece que el Ministro no hace hincapié en el aumento para sueldos del Magisterio.

Las manifestaciones públicas de estos acuerdos del Gobierno, se irán haciendo paulatinamente en las Cortes, a medida que vayan tratándose los dictámenes dados ya por la Comisión.

Las minorías pedirán públicamente en el Parlamento las reducciones que estimen convenientes razonándolas, y la Comisión de Presupuestos se apresurará a aceptar estas reducciones que el Gobierno esté conforme con ellas.

Sobre estas bases ha comenzado ayer la discusión del Presupuesto, referente a la Presidencia del Consejo de Ministros, y tardará algunos días, aunque serán muy pocos, el de Instrucción.

Es cuanto se sabe, a la hora presente, de este pleito enojoso.

El detalle de lo que haya de conservarse y de lo que haya de suprimirse, se irá viendo poco a poco.

Las impresiones que nosotros tenemos, son, desgraciadamente, poco halagüeñas.

Fondos pasivos.—Recordamos que en el Proyecto de Presupuesto enviado a las Cortes por el Sr. Bergamín, se había suprimido la partida de 500.000 pesetas, que como subvención a la Junta de De-

rechos pasivos, viene dando hace años el Gobierno.

Se hizo esa supresión sobre la base forzada de llevar esta obligación al Presupuesto ordinario del Estado.

El Sr. Bergamín dijo entonces, y ha reproducido después, que era cosa convenida, que era compromiso contraído, el de atender al pago de los haberes pasivos del Magisterio, por parte del Estado.

Añadió, que esto venía a completar la obra del Sr. Conde de Romanones; éste llevó al Estado el pago de los haberes activos, y el Sr. Bergamín quería llevar el pago de los haberes pasivos.

El rumbo que van tomando las cosas, en cuanto concierne al Presupuesto, hace temer, en estos momentos, que aquel propósito del Sr. Bergamín no se realice.

Las circunstancias no nos parecen propicias, ni muchísimo menos, para realizar la transformación de llevar al Presupuesto del Estado los cuatro millones, próximamente, que importan en la actualidad las obligaciones pasivas.

Cierto, que al propio tiempo tendría el Estado el fondo de reserva de la Caja central y demás emolumentos que ésta percibe; pero aún con todo ello, sospechamos que en estos momentos en que por todas partes se busca la economía, ese proyecto no sería aceptado, o tendría demasiadas dificultades.

Aparte de ésto que, realmente son hipótesis, hay el hecho indubitable de que ni el Sr. Bergamín, ni el Gobierno, han citado para nada ese Proyecto, entre los que quieren que resuelvan las Cortes.

Por todo ésto, sospechamos que ni se va a realizar el plan del Sr. Bergamín, ni se van a restituir al Presupuesto las cantidades, que como subvención, concedía siempre el Gobierno.

En este caso hay que preocuparse, muy seriamente, del porvenir de los fondos pasivos.

La baja de medio millón de pesetas que esa supresión supone y que está amenazada de desaparecer en estos momentos, vendrá aumentar el déficit de los fondos pasivos.

Y si al propio tiempo, y como es de justicia, se normaliza la provisión de Escuelas y se realiza la adjudicación de las numerosas vacantes que existen, el peligro será muchísimo mayor todavía.

Con tiempo damos la voz de alarma para que en estos momentos se vea por todos los medios de sacar adelante una estas dos cosas: o la incorporación al Estado de esas obligaciones que se nos ha prometido, o el restablecimiento, en el Presupuesto del Estado, de la subvención

que existía consignada en el Presupuesto actual.

Por nuestra parte, hemos procurado llamar la atención de elementos parlamentarios acerca de este asunto, para, si es posible, evitar lo que con el tiempo sería, indiscutiblemente, la causa de una catástrofe.

El juramento del niño yanqui.—A la apertura de clases en los Estados Unidos todos los Maestros hacen prestar juramento a sus alumnos.

Yo juro:

No destrozar nunca árboles ni flores.

Proteger a los pequeños pájaros.

Respetar la propiedad ajena para que se respete la mía.

Usar lenguaje correcto siempre.

Ser siempre respetuoso con las mujeres.

No escupir en tranvías, ni en la clase, ni en la calle.

No tirar papeles en sitios o jardines públicos.

Es en efecto muy conveniente hacer adoptar estas buenas costumbres a los niños en temprana edad y enseñarles el dominio de sí mismo para que lleguen a ser ciudadanos disciplinados.

Concursillos en Madrid.— Nos llaman la atención algunos Maestros de esta Corte acerca de los concursillos para proveer Escuelas vacantes, que hace mucho tiempo no se han anunciado, y, sin embargo, parece que algunas vacantes han sido ya provistas, faltando a lo dispuesto en la Real orden de 27 de noviembre de 1913.

Asociaciones de Maestros

Pro-interinos.—Se os ruega a todos los Maestros interinos de Madrid y su provincia, prestéis vuestro apoyo a la Comisión que ha de formarse presidida por nuestro batallador compañero Angel Martínez, que llegará a esta Corte el día 14 del corriente, con el fin de tratar con él, si puede ser en el mismo día, las gestiones que se han de realizar para presentar la batalla de nuestros soñados anhelos y ver si podemos salir de una vez del atolladero en que nos encontramos y llegar a ese irrisible disfrute de la tan codiciada propiedad.

Abandonad en esta ocasión esa indolencia que tanto caracteriza a nuestras filas, para ver si podemos salir un día de

este estado de incertidumbre que continuamente nos mortifica en el que el tiempo va pasando, y nuestras humildes aspiraciones también se van marchitando.

Compañeros, realicemos todos un esfuerzo supremo, no sigamos siendo masas inertes, ayudemos a la Comisión.

Por delegación, *I. Pardo*.

Ecós del Magisterio

Gestiones y acuerdos de la «Unión de 1.100».

Tan pronto como se abrieron las Cortes, según previamente se había anunciado, la Comisión de «La Unión de 1.100» se personó en Madrid. Ha visitado a un número muy considerable de personalidades, todo con el consabido fin de que al principiar el próximo año cese la vil postergación de la categoría octava.

El Sr. Bergamín, enérgico y amable, dijo a la Comisión: «Me ratifico en la promesa que ya he hecho a ustedes en otras ocasiones; esto es, que en los aumentos que tenga proyectados está la parte correspondiente para el ascenso de los Maestros de 1.100 pesetas a 1.500; claro que no es posible que en este presupuesto asciendan todos, pero sí, desde luego, un grupo que guarde proporción con las demás categorías que también ascienden. Que prosperen mis propósitos, como es mi firme resolución, y habrán conseguido los Maestros de 1.100 pesetas lo que con verdadera justicia piden.»

El Sr. Bullón confirmó lo dicho por el señor Ministro, dando inequívocas pruebas de su acendrado amor por la enseñanza y los Maestros.

Si, como es de suponer, el plan del señor Bergamín es aprobado por las Cortes, el triunfo de la «Unión de 1.100» es un hecho, está conseguido, y los firmantes anticipan la enhorabuena a los interesados.

La Comisión gestora, en virtud de las circunstancias, mirando al pasado, al presente y al futuro, acuerda:

1.º Que la «Unión de 1.100» estará enarbolando su bandera de redención siempre que haya un solo Maestro con 1.100 pesetas a su lado.

2.º Reiterar un expresivo voto de gracias a la prensa en general, que haya hecho campaña en favor de la «Unión» y, en particular, a *El Magisterio Español*, «La Enseñanza», «Bandera Profesional», de Toledo, y «El Mundo», co-

municando este acuerdo a los señores directores de estos cuatro periódicos.

3.º Protestar, enérgicamente, de la conducta llevada a cabo en esta ocasión por el Alcalde de Nombela respecto al batallador y digno Presidente de esta «Unión» Sr. Grande.

4.º Que ahora más que nunca debemos demostrar ser consecuentes y estar en acecho para lo que pueda ocurrir, no dudando esta Comisión que si algún compañero falta que adherirse lo hará inmediatamente en la forma ya conocida, pues de lo contrario habría que hacer lista *negra* de abstenidos, y

5.º Que esta Comisión comunique un voto de simpatía al batallador Sr. Hernán de la Puerta, por pedir dicho señor que los aumentos mencionados recaigan sobre las categorías con menos de 2.000 pesetas según es de equidad y de justicia, sin que esto quiera decir que la «Unión de 1.100», haya formado ni piense formar pacto ni federación con «La Unión Nacional de Maestros», pues, aunque no en mucho, las peticiones del Sr. Puerta discrepan en algo de las que han elevado a los poderes públicos los que a continuación firman.

La Comisión, *Ríos, Ugedo, del Pino, Granullaque, Bravo y Moya*.—Madrid, 5 de noviembre de 1914.

Se ha puesto a la venta la nueva edición de la HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana, aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales.

En estos días quedarán servidos todos los encargos pendientes.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 7.—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII a D. José Rodríguez Carracido y D. Ricardo José Cirera y Salse.

—Otro declarando jubilado a D. Bartolomé Feliú y Pérez, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

—Real orden autorizando al señor Marqués de Cerralbo, como Presidente de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, para practicar excavaciones y exploraciones ar-

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 519 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica

queológicas en la cueva de la Paloma de Soto de Regueras (Oviedo).

—Otra autorizando a doña Mercedes del Prado y Benavides para practicar excavaciones arqueológicas en la finca que dice ser de su propiedad, titulada Calar del Molino de los Alamos, en el sitio denominado Mogón, término municipal de Villacarrillo, provincia de Jaén.

Subsecretaría.—Disponiendo que, por haber sido declarada Monumento Nacional, por Real orden de 17 de octubre próximo pasado, la casa llamada de Miranda, de Burgos, se publiquen en este periódico oficial los informes de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia relativos al referido Monumento.

Noviembre 8.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que en el plazo de diez días, los Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos de las capitales de provincia que se mencionan, manifiesten la Sección (Ciencias o Letras) de las Escuelas a que como Auxiliares desean ser adscritos.

Noviembre 9.—Real orden nombrando Profesor de Historia Natural para la Sección de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a don Blas Lázaro Ibiza.

—Otra disponiendo que al Maestro don Vicente Castro y Legua, se le asigne en el Escalafón el puesto superior inmediato al que ocupa D. Eugenio María Navas, y declarando no es procedente lo solicitado por dicho Sr. Castro, respecto al abono de cantidades por diferencias de sueldo.

—Otra declarando oficial la celebración del Congreso de Doctores españoles que ha de reunirse en esta Corte con objeto de constituir la Federación Nacional de Doctores.

Subsecretaría.—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que a doña Elvira Tovar y Núñez se la considere admitida a las oposiciones a las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales de Albacete y Baleares.

—Anunciando el extravío del título de Maestro de Primera enseñanza Superior, de D. Julio Autín y Varas.



25 OCTUBRE.—R. O.,

nombrando a D. Blas Lázaro e Ibiza, Profesor de Historia Natural para la Sección de alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

(Gaceta 9 noviembre).

31 OCTUBRE.—R. O.,

disponiendo que al Maestro D. Vicente Castro y Legua, se le asigne en el Escalafón el puesto superior inmediato al que ocupa D. Eugenio María Navas, y declarando no es procedente lo solicitado por dicho Sr. Castro respecto al abono de cantidades por diferencias de sueldo.

Vista la instancia elevada por el Maestro D. Vicente Castro Legua, solicitando que, en virtud de la Real orden de 27 de abril último, se le asigne el número 3 del Escalafón general en lugar del número 11 que viene ocupando, y que se le abone la diferencia de 3.500 a 4.000 pesetas de sueldo desde 1.º de abril de 1911 a 1.º de mayo de 1913, o sean 1.041 pesetas, fundándose en que la citada Real orden determina que debió percibir sueldo de 4.000 pesetas desde 1.º de abril de 1911:

Resultando que la Real orden que el solicitante invoca, fecha 27 de abril del corriente año, dictada a propuesta del Consejo de Instrucción pública, establece en su parte dispositiva, por decirlo así, «que procede acordar que D. Vicente Castro y Legua figure con la antigüedad que le corresponda en el Escalafón del Magisterio entre los Maestros que antes de la publicación de los Escalafones disfrutaban 2.500 pesetas de sueldo:

Resultando que D. Eugenio María Navas, primero de los Maestros delante de los cuales solicita figurar el Sr. Castro, ganó por oposición una Escuela del antiguo grado superior en Madrid el 29 de julio de 1889, y que D. Vicente Castro obtuvo mediante oposición una Escuela de Madrid del antiguo grado elemental en 11 de agosto de 1884:

Considerando que el sueldo de D. Eugenio María Navas en 29 de julio de 1889 era el de 2.500 pesetas, con arreglo al artículo 195 de la Ley, en relación con el 191, y que el sueldo de 3.000 pesetas que consigna su hoja de servicios no fué declarado legal para los Maestros superiores de Madrid hasta seis años más tarde, por Real orden de 7 de julio de 1895:

Considerando que ni en los Resultandos ni en los Considerandos de la ya citada Real orden de 27 de abril último se habla de diferencias en favor del señor

Castro ni se determina la fecha en que debió comenzar a percibir 4.000 pesetas de haber anual;

En cumplimiento de la precitada Real orden de 27 de abril,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que a D. Vicente Castro y Legua se le asigne el puesto superior inmediato al que ocupa D. Eugenio María Navas, a partir del primer Escalafón que se publique, y declarar que no es procedente lo solicitado por dicho señor Castro respecto al abono de cantidades por diferencias de sueldo.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de octubre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 9 noviembre).

3 NOVIEMBRE.—O.,

disponiendo que a doña Elvira Tovar y Núñez se la considere admitida a las oposiciones a las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales de Albacete y Baleares.

Vista la instancia que remite V. S. de doña Elvira Tovar y Núñez en solicitud de que se la incluya en la lista de opositoras a las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales de Albacete y Baleares, y teniendo en cuenta que la interesada las solicitó en momento oportuno y el informe de esa Presidencia,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo pedido declarando que doña Elvira Tovar y Núñez debe ser admitida en las oposiciones de referencia.

Lo que participo, etc.—Madrid, 3 de noviembre de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 9 noviembre).

5 NOVIEMBRE.—O.,

disponiendo que en el plazo de diez días los Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio, que figuraban incorporados a los Institutos de las capitales de provincia que se mencionan, manifiesten a la Sección (Ciencias o Letras) de las Escuelas que como Auxiliares deseen ser adscritos.

Creadas por Real decreto de 4 de los corrientes las Escuelas Normales de Maestros de Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Guadalajara, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y teniendo en cuenta lo prevenido en la cuarta disposición transitoria del Real decreto de 30 de agosto último y en la Real orden de 29 de septiembre siguiente,

Esta Dirección general ha resuelto que

en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», los Auxiliares propietarios de Derecho y Legislación escolar de los suprimidos estudios elementales del Magisterio que figuraban incorporados a los Institutos generales y técnicos de las mencionadas capitales, manifiesten la Sección (Ciencias o Letras) de las Escuelas a que, como Auxiliares, desean ser adscritos; entendiéndose que sólo podrán ser nombrados para la Normal de la capital en que servían.

Madrid, 5 de noviembre de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 8 noviembre).

Oposiciones.

Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niñas dotadas con 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras cuyos nombres aparecen comprendidos en la relación publicada por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de octubre próximo pasado, se servirán asistir el día 23 del actual, a las tres de la tarde, a la Escuela Normal Central de Maestros para dar comienzo a las oposiciones. Las que en dicho día no hayan completado su documentación, y las que no asistan serán excluidas de las oposiciones.

No deberán asistir, porque no serán admitidas a practicar los ejercicios, aquellas cuyos nombres están comprendidos en los apartados 7.º y 8.º de la expresada relación.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 4 de noviembre de 1914.—La Presidenta del Tribunal.

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Terminado el plazo de reclamaciones contra las propuestas formuladas por este Rectorado en méritos del concurso rápido, publicados en la «Gaceta de Madrid» del día 14 del corriente, y no habiéndose presentado ninguna, este Rectorado acuerda declarar firmes las mencionadas propuestas, y expedir, en su consecuencia, los oportunos nombramientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de octubre de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 7 noviembre).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se admiten renunciaciones presentadas por D. José Gómez y doña Inés Antonia González, de los cargos de Maestros sustitutos de las Escuelas de Alfarp (Valencia) y Burruión (Toledo), y se nombra en su lugar a D. Francisco Mira y a doña Isabel Patiño, respectivamente.

—Se autoriza a doña Aurora Navarro, Maestra de Herrera (Albacete), para que durante el curso actual pueda ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. Igual autorización se concede a D. Ángel Redondo, Maestro de San Martín de Valdeiglesias.

—Se conceden, dos años de licencia, a doña Rosa Alvarez, Maestra de Tol (Oviedo), y licencia ilimitada a doña Ignacia Hernández, ídem de El Soto (Avila).

—Han sido nombrados Maestros sustitutos de Miajadas (Toledo), D. José Calvo; de Iglesia Pinta (Burgos), D. Luis Lozano; de Almonacid (Toledo), don Eduardo Amor; de Balsa de Ves (Albacete), D. José Tomás; de la de niñas de Villartime-Arzua (Coruña), doña María Montenegro; de San Juan del Molinillo (Avila), doña Paula García y de Zucaina (Castellón), doña Rosario Fenollera.

—Se admite renuncia presentada por D. José Calvo, del cargo de Maestro sustituto de Almonacid (Castellón).

—Se autoriza a doña María Teresa Díez, Maestro de Sección de la graduada de Puebla de Don Fadrique, para ampliar estudios durante el presente curso en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, a don Mario Jiménez, D. Manuel Quintela Ruiz, D. Luis Arenas y D. Balbino Cilveti. También se concede dispensa para cursar la carrera del Magisterio a don Manuel Farreróns, D. Antonio Olano y D. José Rivas.

—Se nombra a D. Mariano Cuadrado, Maestro de Villarramiel (Palencia), declarándose vacante la Escuela que sirve en Villabona (Guipúzcoa).

Normales.—Han sido nombrados: don Isidoro Rivera, Profesor especial interino de Caligrafía de la Normal de Maestros de Teruel; D. Clemente Tamames, ídem de la de Cádiz; doña Natividad Santos del Podio, ídem de la de Maestras de Soria; D. José B. Callón y Martínez, ídem de Religión y Moral, de la

de Coruña; doña Ernestina Moreno, Auxiliar Inspectora interina, de la de Guadalajara; doña Herminia García, Auxiliar gratuita de Matemáticas de la de Madrid, y doña Emilia Salvador, Auxiliar gratuita de Labores de la misma.

Se deja sin efecto el nombramiento de doña Carmen Cubillo, para el cargo de Auxiliar Inspectora interina de la Normal de Maestras de Guadalajara.

—Han sido nombrados: D. José María Mascaró, Profesor especial de Fisiología e Higiene de la Normal de Maestras de Gerona; doña Patrocino Martínez, Auxiliar de Labores de la de Maestras de Burgos, doña Florinda Monfort, Auxiliar gratuita de Francés de la de esta Corte y doña Dolores Malpica y doña Joaquina Madaria, Profesoras especiales de Dibujo de las de Badajoz y Guipúzcoa, respectivamente.

—Se deja sin efecto el nombramiento de D. Joaquín Bonet para el cargo de Profesor especial de Fisiología e Higiene de la Normal de Maestras de Gerona. También se anula el de Auxiliar gratuita de Geografía de la Normal de esta Corte hecho a favor de doña Josefina Carbonell.

—Se dispone que doña Elvira Tovar, se la considere incluida, entre las opositoras a las plazas de Profesoras de Labores de las Normales de Albacete y Baleares.

—Disponiendo que doña Juana Ontañón y doña María Bulmes, queden agregadas al Colegio Nacional de Sordomudos, la primera y a la Normal de Maestras de Ciudad Real, la segunda.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: D. Juan A. Nogales, Maestro de Sevilla, 997,50 pesetas; D. Faustino Mallo, ídem de Orallo, 250; doña Epifania San Juan, de Peñafior, 660 y D. José Monje, de Garbín, 375.

Pensiones concedidas: doña Trinidad Cortés, 772,32 pesetas; doña Casimira Sotés, 386,66; doña Dolores Utoel, 385; doña Joaquina Reche y D. José Galiana, 400, y doña Jacoba del Pueyo, 140.

Recursos de alzada: doña Joaquina Martínez, de Murcia, informe negativo; D. Vicente Merino, de Cascante ídem; doña Florentina Mielga, de Villalcampo, ídem; doña Margarita Maritorea, de Larrainzar, ídem; y favorable, el de don Pedro Nogueira, de Orense.

DE PROVINCIAS

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—El Inspector de la Zona de Lueca, se halla girando la visita ordi-

naria a las Escuelas de Boal, Caaña, El Franco, Villagozalo y Luarca.

Distrito de Valencia.

Murcia.—En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» una circular fijando las horas de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 por la tarde, para las clases en las Escuelas nacionales de la provincia.

—Los alumnos de la Normal han acordado solicitar del Sr. Ministro, que las asignaturas de la carrera del Magisterio sirvan todas de abono para el Bachillerato, del mismo modo que las del grado sirven para el Magisterio.

—También piden que sigan pagándose las matrículas en la forma igual que hasta aquí y que las asignaturas sueltas que queden en algún año sin aprobar, se abonen separadamente, sin necesidad de hacerlo de todo el grupo.

—En la Sección de Primera enseñanza, han tenido ingreso los Presupuestos escolares para el año 1915, formados por los Maestros D. Manuel Traver, Heliodoro Gerez, Francisco Carrión, Juan José Tomás, Juan Ruiz, Marcos Meroño, Juan Ruiz, Esteban Seguí, Pedro Jiménez, Francisco Hernández, Francisco García.

José Gomis, Francisco Palazón, José Hernández, Alejandro del Castillo, Carlos Serna, Ramón Carlos Querol, Joaquín Molner, Mariano de Béjar, Braulio Zaragoza, Francisco García, Alfonso López.

José María Bravo, Francisco María Galea, José María Molina, José Gómez, Silverio Gállego, Bibiano Perona, Emilio Bastida, Luis Martínez, Alejandro Moltó, Francisco Lloret, José Sanz.

Lázaro Blanco, Juan M. Gambián, Antonio Monzón, Blas Muñoz, Antonio Pérez, José María Ferre, Pío García, Pedro Herrera, José González, Angel Hita, Ricardo Manzano, Genaro Lledó, Manuel Blay, Dámaso Hernández.

Romualdo Calvo, Braulio González, Samuel Baltés, Pedro Pérez, Isidoro García, José María Martí, Salustiano Capilla, Nicolás González, Victoriano Soria y Juan de la Cruz Ruiz.

Doña Fuensanta Serrano, Elisa Vázquez, Luisa Izquierdo, Lucía Pura Aracil, María Agueda Ribes, Julia Valero, Encarnación Martínez, Teresa Sánchez, Pilar Antón, Faustina Albadalejo, Angeles Gil y Adelaida Andrés.

—A doña Felisa Pérez, Maestra de esta ciudad, se participa que le ha sido concedido un mes de licencia.

—El «Boletín Oficial» publica el Escalafón provisional de Maestros de esta

provincia para el aumento gradual de sueldos, correspondiente al bienio de 1912-1913, dando un plazo de treinta días para presentar reclamaciones.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se ha dado traslado al Alcalde de Vega de Valdetronco del nombramiento de Maestro de la Escuela nacional de niños, a favor de D. Florentino Santos.

—Por el Rector han sido designados para dar las clases de adultos, los Maestros públicos siguientes: D. Julián Rincón, D. Pedro Redondo, D. Salvador Peris y D. Ricardo Vivas.

—A la Diputación provincial de esta capital, se han remitido las nóminas del aumento gradual de sueldo correspondientes a los años de 1889-90 y 1890-91.

—A los Alcaldes de los pueblos que se expresan a continuación, se han remitido los títulos administrativos expedidos a favor de los Maestros siguientes: para Villafranca de Duero, a D. Leoncio Zamora; Moral de la Reina, doña María de los Dolores Albarrán; Mudarra, don Adriano Sahagún; Campillo, doña María de los Angeles Tiedra; Langayo, doña Juliana Fernández; Sahelices de Mayorca, doña Tomasa García.

—A la Dirección general de Primera enseñanza, se ha remitido instancia de doña Flora Roldán, pidiendo ser ascendida al sueldo de 625 pesetas.

—Se han remitido las credenciales de sus respectivos cargos de Maestros de Capillas, Abarca, Vertabillo, Revilla de Campos y Santibáñez de Ecla, a doña Elvira de la Lama, D. Celso López, D. Luis Manzano, D. José López, doña María Baquerín y doña Valentina Alvarez.

—Se da traslado al Alcalde de Castriello de Tejeriego, de una orden del Rectorado concediendo 45 días de licencia a la Maestra de dicho pueblo doña María Concepción Ortiz.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Villamarciel y Quintanilla de Trigueros y las de niños de Llano de Olmedo y Velilla.—C.

Crónica General

Sábado 7.—En el Congreso ha continuado hoy la interpelación sobre la gestión económica del Gobierno, y en el Senado la relativa a los impuestos sustitutivos del de consumo.

Extranjero.—No hay modificación en

el frente de la batalla que se riñe al Norte de Francia y en Bélgica, señalando movimientos precursores de una nueva ofensiva alemana. Noticias oficiales rusas hablan de una gran victoria en Galitzia. Cuatro cruceros alemanes han atacado en aguas de Chile a una escuadra inglesa formada por 4 cruceros; uno de estos últimos, fué echado a pique y los demás huyeron con averías.—Se ha resuelto la crisis ministerial de Italia continuando el mismo Presidente Sr. Salandra y entrando tres Ministros nuevos.

Domingo 8.—La Consagración del nuevo Obispo de Barcelona Dr. D. Enrique Reig, se ha celebrado esta mañana en la iglesia de San Vicente de Paúl, oficiando el Nuncio de Su Santidad y asistiendo los Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, el Sr. Dato, el Ministro de Fomento y Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de la que el Dr. Reig, fué Profesor de Religión. También en Santiago se verifica hoy la consagración del nuevo obispo de Tuy.

Extranjero.—Se ha rendido la ciudad de Tsing-Tao, haciendo su entrada las tropas anglo-japonesas; el sitio ha durado seis semanas.—Los informes oficiales coinciden en que los alemanes concentran sus esfuerzos en la región de Ipres.—El Arcipreste de la Catedral de Reims, en nombre del Arzobispo, ha dirigido a la Santa Sede, una protesta contra una nota del Canciller alemán diciendo que jamás fueron colocadas baterías ni puestos de observación en las torres de la Catedral, y que ni dentro ni fuera de ella se permitió acampar a las tropas francesas.

Lunes 9.—En el Congreso ha continuado hoy la discusión de los Presupuestos por el de la Presidencia; en el Senado empezó la misma discusión por el de obligaciones generales.—Sigue causando víctimas en Barcelona la epidemia del tifus; ayer hubo 202 invasiones y 50 defunciones.

Extranjero.—El parte francés acerca de la guerra dice que entre el mar del Norte y el Lys ha habido algunas acciones paciales del enemigo, siendo éste rechazado. Los alemanes dicen que han conquistado un importante punto de apoyo en el bosque Brule al Sur de Saint-Mihiel, ocasionando grandes pérdidas a los franceses.—Buques rusos han bombardeado en el Mar Negro dos puertos otomanos.—Los ingleses han ocupado Fao

en la Turquía asiática.—En el asalto a Tsing-Tao los japoneses han hecho prisioneros a 2.300 alemanes, teniendo ellos 14 oficiales heridos y 426 soldados entre muertos y heridos.

Correspondencia Particular

Aguilera de Campos. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

Miranda. P. S. Publicamos todo lo publicable, porque no se le ocultará que hay cosas que deben ir al cesto irremisiblemente.

Sonseca. J. N. Se necesitan instancia y hoja de méritos y servicios y puede enviarse directamente al Rectorado.

Tuy. E. P. Tenemos agotados algunos cuadernos; dentro de poco podremos complacerle.

Pontevedra. F. B. Hay propósito de formar esas nuevas listas después que se hayan expedido los nombramientos.

Romanos. T. M. S. Gracias expresivas por sus amables frases, pero en esta ocasión tenemos aún la pelota en el tejado.

Deusto. S. G. Queda anotada; nuestro corresponsal en Bilbao es Francisco Arano.

Navarés de Ayuso. B. B. C. No le inquiete esa responsabilidad; creo que no le sucederá ningún daño; no se ha hecho aún ese Escalafón.

Madrid. R. P. Celebro haya encontrado lo que buscaba; las oposiciones empezarán el 23 de diciembre.

TINTA IDEAL

Negra. Fluída. Indeleble.—Superior a cuantas se conocen. Elaborada según fórmula del Maestro nacional D. Eduardo Blasco, de Prat de Llobregat (Barcelona). Basta poner el polvo que contiene un bote metálico, en agua fría, para obtener en el acto *Dos litros* de tinta de superior calidad. Valor de un bote, 50 céntimos.

De venta en las librerías. Al por mayor al autor.

15—10

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas

6 " " " " 6 " "

Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7